



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN N° 0273

(09 MAR 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE PASTO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "*h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto de conformidad con las necesidades del servicio*".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "*...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio*".

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que en el mes de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer y por este motivo la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante el Plan de Bienestar Social e Incentivos ha organizado un homenaje a sus mujeres en agradecimiento al papel fundamental que desempeñan en la Administración y por su ardua labor para con el Municipio de Pasto.

Que es pertinente autorizar a todas las SERVIDORAS PÚBLICAS de la Alcaldía de Pasto, para que participen en un homenaje organizado por la entidad, el cual se llevará a cabo el día viernes 13 de marzo de 2020 a partir de las once de la mañana (11:00 a.m.), en las instalaciones del Club Colombia ubicado en la Calle 16ª 40-66 Barrio Santa Ana.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR a todas las SERVIDORAS PÚBLICAS de la Alcaldía Municipal de Pasto, para que asistan a la CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, evento organizado por esta entidad, atendiendo a lo dispuesto en el Plan de Bienestar e Incentivos, el cual se llevará a cabo el día viernes 13 de marzo de 2020, a partir de



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN Nº 0273
(09 MAR 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE PASTO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

las once de la mañana (11:00 a.m.) en las instalaciones del Club Colombia ubicado en la Calle 16ª 40-66 Barrio Santa Ana.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer extensiva esta invitación a las contratistas que a la fecha de la celebración tengan contrato vigente con la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO: Para el respectivo control de asistencia, y poder acceder al evento, se solicita presentar la cédula de ciudadanía a la entrada del Club Colombia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 09 MAR 2020


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Mónica Mancini
Abogada Contratista T.H.



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II